

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
Cuotas por aprovechamientos vigentes a partir del 23 de junio del año fiscal 2014

Servicio	Cuotas 2014 α
1.- Inscripción de programas de producción de semillas (por unidad de superficie inscrita; mínimo 1 ha.)	a) Cuando se utilicen métodos de multiplicación sexual: <ul style="list-style-type: none"> a.1. para variedades autógamias o alógamas \$ 87.00 / ha a.2. para variedades híbridas \$ 130.00 / ha b) Cuando se utilicen métodos de multiplicación asexual: \$ 118.00 / ha.
2.- Proceso de Calificación de Semillas (por unidad de masa cosechada y por pieza)	a) Cuando se utilicen métodos de multiplicación sexual: <ul style="list-style-type: none"> a.1. para especies de semilla pequeña ^{β} con rendimientos hasta de 259.99 kg \$ 7.00 / kg. a.1.1. para especies de semilla pequeño con rendimientos de 260 a 499.99 kgs. \$ 4.00 / kg a.1.2. para especies de semilla pequeña con rendimientos de más de 500 kg. \$ 100.00 / ton a.2. para especies de semilla grande ^{Φ} \$ 49.00 / ton a.3. Para polen \$ 2.00 / gr. b) Cuando se utilicen métodos de multiplicación asexual: <ul style="list-style-type: none"> b.1. para el caso de tubérculos \$ 25.00 / ton b.2. para el caso de portainjertos y varetas \$ 7.00 / planta b.3. para el caso de estolones en fresa \$ 0.7 / planta en pastos \$ 1.00 / planta b.4. para el caso de plántulas \$ 6.00 / planta b.5. para el caso de contenedores de plántulas (más de 100 plántulas por contenedor) \$ 50 por contenedor b.6. para el caso de materia prima por unidad de masa \$ 100.00 / ton b.7. para el caso de esquejes y varetas (en contenedor de al menos 100 piezas) \$ 20.00 / por contenedor

continúa...

3.- Análisis de la calidad de semillas (por muestra)	Grupo /*		
	A	B	C
a.- Germinación	\$ 126.00	\$ 140.00	\$ 154.00
b.- Pureza Física	\$ 74.00	\$ 126.00	\$ 140.00
c.- Contenido de humedad			
• Medidor electrónico	\$ 74.00	\$ 74.00	\$ 74.00
• Método del horno	\$ 97.00	\$ 97.00	\$ 97.00
d.- Determinación de Otras Especies (Malezas)	\$ 74.00	\$ 115.00	\$ 140.00
e.- Viabilidad con tetrazolio	\$ 160.00	\$ 160.00	\$ 160.00
f.- Toma de muestras, cada una.	\$ 68.00 por lote de 20 toneladas y \$ 4.00 por tonelada adicional o fracción.		
4.- Supervisión de la Calidad de Semillas de postcosecha (Grow Out) γ	Por variedad / prueba: \$ 3,805.00		
5.- Conservación de Categoría δ	Por unidad de masa a conservar		
	R1-R2	R2-R3	R3-RN
	\$ 444.00	\$ 812.00	\$ 1,381.00
6.- Recertificación δ	Por unidad de masa cosechada \$ 53.00		
7.- Inscripción extemporánea de programas de producción	Por unidad de superficie (mínimo una hectárea)		
	a. para variedades autógamias, alógamas o cuando se utilicen métodos de multiplicación asexual		
	\$ 594.00 / ha		
	b. para variedades híbridas		
	\$ 623.00 / ha		
8.- Supervisión a programas de recuperación de categoría	Por variedad /categoría \$ 2,104.00		
9.- Certificación de semillas bajo esquemas de la OCDE.	Por unidad de superficie inscrita (mínimo una ha) \$ 1,283.00		
10.- Copias de Guías Técnicas para la descripción varietal	Por hoja \$ 4.00		
11.- Análisis de Calidad física de Granos	Por muestra \$ 139.00		
12. Análisis de Calidad de Semillas para emisión de Certificado Internacional ϕ	Por muestra		
a. Germinación	\$ 200.00		
b. Pureza Física y Determinación de Otras especies	\$ 300.00		
c. Viabilidad con tetrazolio	\$ 220.00		

Notas:

- /* A: Cereales y Oleaginosas
- B: Forrajeros, hortalizas y ornamentales (herbáceas)
- C: Frutales, forestales, ornamentales (arbustos y árboles) y todos los no incluidos en grupos A ó B.

α) Cuotas a cobrar vigentes a partir del **23° de junio de 2014** con base en lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2014 (DOF 20-Nov-2013).

β) Comprende semillas de especies como ajonjolí, chile, cebolla, zanahoria, etc., la semilla de otras especies se determinará por analogía con su tamaño o rendimiento promedio / ha.

Φ) Comprende semillas de especies como algodón, frijol, maíz, sorgo, trigo, etc., la semilla de otras especies se determinará por analogía con su tamaño o rendimiento promedio / ha.

γ) Los costos por el manejo agronómico del cultivo y todos los gastos que de ahí se generen estarán a cargo del solicitante de la prueba.

δ) El cobro se determinará por tamaño de la semilla o rendimiento promedio/ha; para especies de semilla pequeña la unidad de masa será en kilogramos y para especies de semilla grande será en toneladas.

φ) El análisis bajo este rubro considera las especies vegetales del alcance de la Acreditación Internacional ISTA.